

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



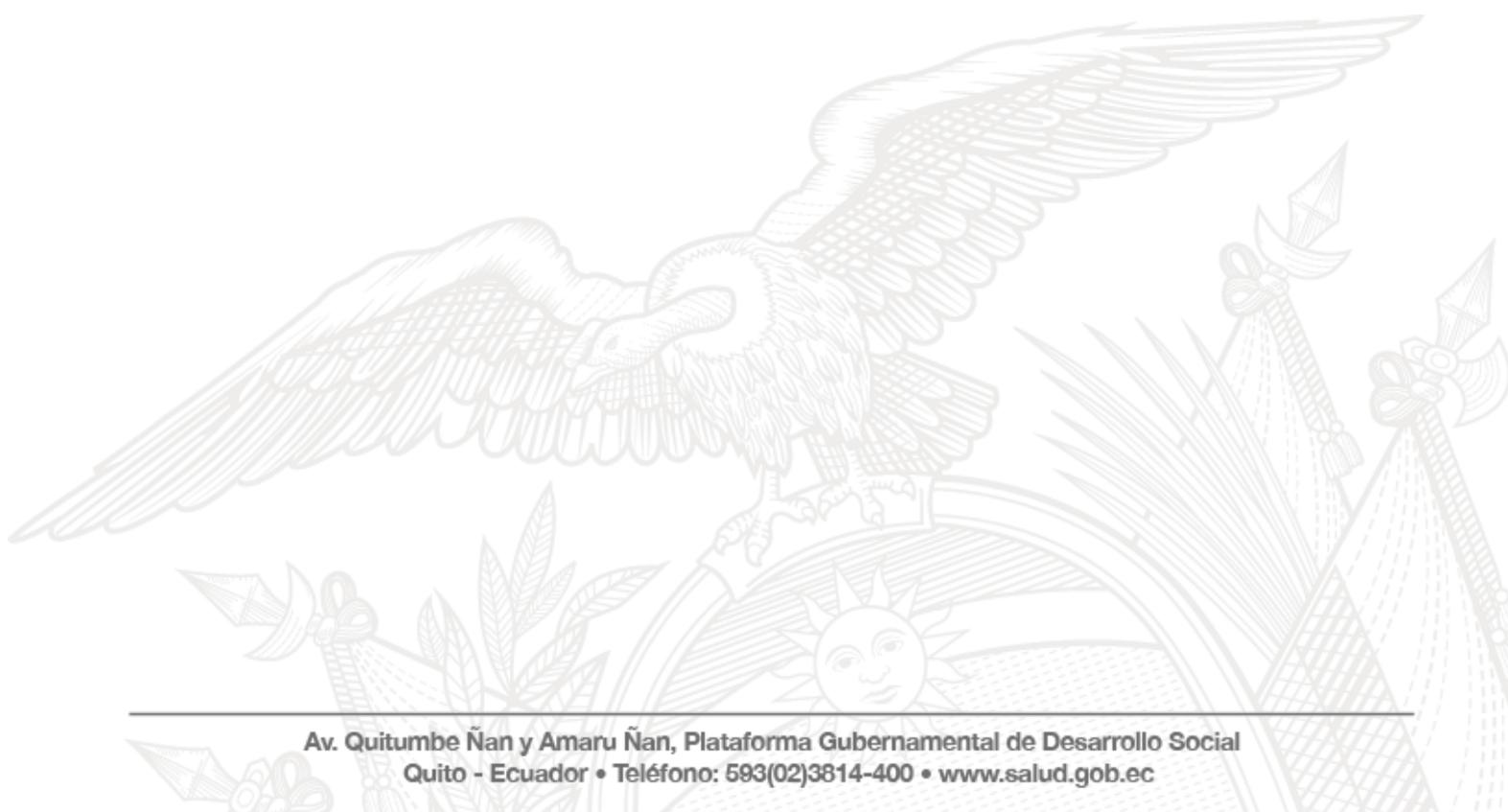
DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO

" Atención a pacientes sintomáticos-respiratorios sospechosos de COVID-19"

(Febrero / 2020)

CONTENIDO

1. " ATENCIÓN A PACIENTES SINTOMÁTICOS-RESPIRATORIO SOSPECHOSOS DE COVID-19"	3
a) Ficha de Caracterización	3
b) Diagrama de flujo	5
c) Procedimiento	6
2. Definiciones	10
3. Control de Cambios	12
4. Anexos	12



1. " ATENCIÓN A PACIENTES SINTOMÁTICOS-RESPIRATORIO SOSPECHOSOS DE COVID-19"

a) Ficha de Caracterización

	FICHA DE CARACTERIZACIÓN		FECHA: 28/02/2020	
			COD. PROCESO:	
			VERSION: 01	
MACROPROCESO:	Gestión Asistencial			
PROCESO:	Atención a pacientes sintomáticos-respiratorio sospechosos de COVID-19	TIPO:	Sustantivo	
SUBPROCESO(S):	No aplica			
OBJETIVO	Estandarizar la provisión de servicios de salud en los establecimientos de los diferentes niveles de atención del MSP, frente a casos de COVID-19.			
ALCANCE	<p>Desde: Evaluar al paciente Hasta: Gestionar contrarreferencia una vez dada el alta</p> <p>Proceso orientado a la atención a pacientes sospechosos y confirmados de COVID-19 en los establecimientos de salud del MSP.</p>			
PROVEEDORES	<ul style="list-style-type: none"> SIS ECU 911 Establecimientos de salud del MSP 			
DISPARADOR	Identificación de un caso sospechoso de Coronavirus			
INSUMO(S)	<ul style="list-style-type: none"> Formulario de Historia Clínica Formulario 053 – Referencia y contra-referencia Formulario EPI-1 Individual Formulario de búsqueda activa comunitaria e institucional 			
PRODUCTO(S) /SERVICIO(S)	Atención de casos sospechosos de COVID-19			
USUARIOS INTERNOS	Red Pública Integral de Salud - RPIS			
USUARIOS EXTERNOS	Red Privada Complementaria - RPC			
POLÍTICAS	<ul style="list-style-type: none"> Los casos sospechosos se notificarán a Vigilancia Epidemiológica del Distrito y/o del hospital. Las muestras en primer nivel se tomarán por profesionales capacitados y en coordinación con el epidemiólogo distrital o quién haga sus veces. Durante todo el proceso se debe aplicar estrictamente las medidas de prevención y control 			
CONTROLES (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LEGALES)	<ul style="list-style-type: none"> Constitución de la República del Ecuador Modelo de Atención Integral de Salud Lineamientos operativos de respuesta frente a Coronavirus COVID-19 			
RECURSOS	Talento Humano	Profesionales de salud y apoyo		
	Materiales	<ul style="list-style-type: none"> Suministros de oficina Mobiliario Equipos de computación 		
	Tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> RDACCA 		

SUBSECRETARÍA NACIONAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Código: DNGP-G-F-01

**DIRECCIONES NACIONALES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN SALUD,
HOSPITALES Y ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA Y UNIDADES MÓVILES**

Versión: 04 Rev: Sep 2018

**ATENCIÓN A PACIENTES SINTOMÁTICOS-RESPIRATORIO SOSPECHOSOS
DE COVID-19**

Página: Página 4 de 12

		<ul style="list-style-type: none"> • SIS ECU 911 • PRAS 		
	Financieros	Según el presupuesto asignado		
FRECUENCIA	Diaria			
VOLUMEN	Cuando se presuma la presencia de un caso sospechoso de COVID-19			
INDICADORES DE DESEMPEÑO	Nombre:	Frecuencia:	Fórmula de cálculo:	Fuente:
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
ANEXOS	No aplica			

c) Procedimiento

PROCEDIMIENTO		
Nombre del Proceso: Atención a pacientes sintomáticos-respiratorios sospechosos de COVID-19		COD. PROCESO: VERSIÓN: 01
Nro.	Unidad / Puesto	Tarea / Actividad
El proceso de "Atención a pacientes sintomáticos-respiratorio sospechosos de COVID-19" puede iniciar por el Primer Nivel o Segundo / Tercer Nivel de Atención		
1	Profesional de salud del establecimiento de Primer Nivel de Atención	Evaluar al paciente Evalúa al paciente, abre la Historia Clínica Única (en caso de ser necesario) y registra la atención. Si el paciente presenta cuadro clínico de infección respiratoria continúa con la actividad 3, caso contrario continúa con la actividad 2
2	Profesional de salud del establecimiento de Primer Nivel de Atención	Continuar con tratamiento de acuerdo a la patología definida FIN
3	Profesional de salud del establecimiento de Primer Nivel de Atención	Evaluar al paciente de acuerdo a la definición de caso Evalúa de acuerdo a los lineamientos vigentes establecidos por el MSP. Si es un caso sospechoso de COVID-19 continúa con la actividad 6, caso contrario continúa con la actividad 4.
4	Profesional de salud del establecimiento de Primer Nivel de Atención	Investigar otros virus respiratorios Una vez descartado el caso sospechoso de Coronavirus, continúa con la investigación y atención hasta dar de alta al paciente.
5	Profesional de salud del establecimiento de Primer Nivel de Atención	Establecer tratamiento Continúa con la actividad 2.
6	Profesional de salud del establecimiento de Primer Nivel de Atención	Ubicar al paciente en área de aislamiento designada Realiza el aislamiento del paciente utilizando los equipos de protección personal e instalaciones asignadas para el efecto. Se coloca el equipo de protección personal de menor exposición para ESPII, cumple de forma obligatoria con el procedimiento establecido para colocación y retiro de este equipamiento.
7	Profesional de salud del establecimiento de Primer Nivel de Atención	Identificar signos de alarma, complicaciones y decisión de referencia Con base en la evaluación médica realizada, identifica signos de alarma de posibles complicaciones y toma la decisión de referir al paciente. Se recomienda tomar en cuenta comorbilidades de los pacientes, así como precaución en adultos mayores con síntomas respiratorios. Si el paciente requiere referencia a segundo y/o tercer nivel conforme protocolo continúa con la actividad 16, caso contrario continúa con la actividad 8.

8	Profesional de salud del establecimiento de Primer Nivel de Atención	Tomar muestras en coordinación del epidemiólogo distrital o quién haga sus funciones Las muestras se tomarán por profesionales capacitados y en coordinación con el epidemiólogo distrital o quién haga sus veces. Durante todo el proceso se debe aplicar estrictamente las medidas de prevención y control.
9	Profesional de salud del establecimiento de Primer Nivel de Atención	Coordinar envío de muestras al INSPI Cumple normativa para el embalaje y transporte.
10	Profesional de salud del establecimiento de Primer Nivel de Atención	Realizar aislamiento domiciliario al paciente con medidas preventivas Asegura el cumplimiento de las indicaciones de aislamiento del paciente y su familia. Recoge los datos del domicilio del paciente para garantizar el seguimiento por parte del establecimiento de salud.
11	Profesional de salud del establecimiento de Primer Nivel de Atención	Realizar seguimiento al paciente por parte del equipo médico designado Durante todo el proceso se debe aplicar estrictamente las medidas de prevención y control.
12	Profesional de salud del establecimiento de Primer Nivel de Atención	Revisar resultado Recepta y revisa los resultados de las muestras. Si el paciente requiere referencia a segundo y/o tercer nivel conforme protocolo continúa con la actividad 16, caso contrario continúa con la actividad 2.
13	Profesional de salud del establecimiento de Primer Nivel de Atención	Llenar formularios referentes a vigilancia epidemiológica Llena el Formulario EPI-1 individual y Ficha de investigación clínico epidemiológica.
14	Profesional de salud del establecimiento de Primer Nivel de Atención	Notificar a vigilancia epidemiológica del Distrito para toma inmediata de acciones, según el caso. Notifica a vigilancia epidemiológica del Distrito para coordinar todas las acciones del caso. Continúa con la actividad 38.
15	Profesional del establecimiento de Primer Nivel de Atención	Coordinar la referencia y traslado del paciente al hospital de segundo y/o tercer nivel Llena el Formulario 053 Los pacientes que requieran de atención especializada deben ser referidos a segundo y tercer nivel en los hospitales ya establecidos en el lineamiento operativo. Se debe tener especial precaución en el manejo de adultos mayores con enfermedades crónicas, pues estos suelen presentar la tasa más alta de complicaciones y mortalidad por COVID-19. Continúa de forma paralela las actividades 16 – 19 y 20.
16	Profesional del establecimiento de Primer Nivel de Atención	Gestionar la ambulancia definida a través del SIS ECU 911 de acuerdo al protocolo de código ESPII La solicitud se realizará por el epidemiólogo zonal/distrital o responsable del establecimiento de salud. Instrumento normativo: "Protocolo interinstitucional para la atención de emergencias por posible código ESPII".

17	Profesional del establecimiento de Primer Nivel de Atención	<p>Coordinar la salida del paciente del establecimiento y la desinfección de los equipos e instalaciones.</p> <p>Informa al personal de limpieza, el cual debe estar capacitado para estos eventos, y verifica que se realice la limpieza, desinfección de todas las áreas que hayan estado expuestas al caso sospechoso y manejo de desechos, incluyendo su equipo de protección personal.</p> <p>Nota: Tomar en cuenta los procedimientos de limpieza y desinfección ambiental establecidos en los "lineamientos operativos de respuesta frente al coronavirus COVID-19. EL manejo de desechos se realizará con base a los protocolos de Bioseguridad establecidos.</p>
18	Profesional del establecimiento Segundo o Tercer Nivel	<p>Receptar requerimiento de referencia</p> <p>El profesional de la salud asignado es quién recepta el requerimiento de referencia para coordinar acciones correspondientes</p>
19	Profesional del establecimiento Segundo o Tercer Nivel	<p>Preparar área de aislamiento</p> <p>Prepara el área de aislamiento con las medidas de bioseguridad.</p>
20	Profesional del establecimiento Segundo o Tercer Nivel	<p><u>PACIENTE - POR REFERENCIA</u></p> <p>Recibir y dirigir al paciente al área de aislamiento</p> <p>Durante todo el proceso se debe aplicar estrictamente las medidas de prevención y control, evitando el contacto directo del paciente con otros usuarios.</p> <p>Realizar el proceso de limpieza y desinfección de la ambulancia que traslado al paciente, cumpliendo las normas de bioseguridad.</p> <p>Si se necesita tomar muestras al paciente continúa con la actividad 21, caso contrario continúa con la actividad 22.</p>
21	Profesional del establecimiento Segundo o Tercer Nivel	<p>Realizar la toma de muestras</p> <p>Con base en las directrices "Obtención de muestras" (1). Es necesario descartar otro tipo de patologías respiratorias como: Influenza, para influenza, adenovirus, virus sincital respiratorio, meta pneumovirus.</p> <p>Continúa de forma paralela las actividades 21 - 24.</p>
22	Profesional del establecimiento Segundo o Tercer Nivel	<p>Gestionar el envío de muestras al INSPI.</p> <p>Basados en la norma vigente para embalaje y transporte en el envío de muestras. No usar la ambulancia para traslado de muestras.</p>
23	Profesional del establecimiento Segundo o Tercer Nivel	<p>Realizar manejo clínico según gravedad o complicación del cuadro.</p>
24	Profesional del establecimiento Segundo o Tercer Nivel	<p>Realizar monitoreo y registro continuo de constantes vitales</p>

25	Profesional del establecimiento Segundo o Tercer Nivel	<p>Revisar resultados</p> <p>RESULTADO NEGATIVO continúa con la actividad 28. RESULTADO POSITIVO continúa con la actividad 26.</p>
26	Profesional del establecimiento Segundo o Tercer Nivel	<p>RESULTADO POSITIVO Realizar manejo clínico según gravedad o complicación del cuadro. Continúa con el manejo clínico de acuerdo a los protocolos médicos establecidos.</p>
27	Profesional del establecimiento Segundo o Tercer Nivel	<p>Realizar monitoreo y registro continuo de constantes vitales.</p> <p>Si el paciente mejora su condición de salud continúa con la actividad 28, caso contrario verifica: Si el paciente tuvo complicaciones y falleció continúa con la actividad 31, caso contrario regresa a la actividad 26.</p>
28	Profesional del establecimiento Segundo o Tercer Nivel	<p>Continuar con tratamiento de acuerdo a la patología definida hasta alta médica Continúa con el manejo ambulatorio de acuerdo a los protocolos médicos establecidos.</p> <p>Si el paciente necesita ser contrarreferido continúa con la actividad 30, caso contrario continúa con la actividad 29.</p>
29	Profesional del establecimiento Segundo o Tercer Nivel	<p>Realizar alta médica del paciente</p> <p>Completar el Formulario 006</p> <p>FIN</p>
30	Profesional del establecimiento Segundo o Tercer Nivel	<p>Gestionar contrarreferencia Formulario 053</p> <p>FIN</p>
31	Profesional del establecimiento Segundo o Tercer Nivel	<p>Ejecutar protocolo "preparación post - mortem" para entrega del cadáver Aplica medidas de bioseguridad correspondientes y cumple con lo establecido en el "Reglamento Establecimientos Servicios Funerarios y Manejo de Cadáveres", publicado mediante Acuerdo Ministerial 192.</p> <p>FIN</p>
32	Profesional del establecimiento Segundo o Tercer Nivel	<p><u>PACIENTE – AUTOREFERIDO O DEMANDA ESPONTÁNEA</u></p> <p>Evaluar al paciente</p> <p>Si el paciente presenta cuadro clínico de infección respiratoria continúa con la actividad 33, caso contrario continúa con la actividad 28.</p>

33	Profesional del establecimiento Segundo o Tercer Nivel	<p>Evaluar al usuario de acuerdo a la "Definición de caso" (1)</p> <p>Si es un caso sospechoso de COVID-19 continúa de forma paralela con las actividades 20 y 35, caso contrario continúa con la actividad 34.</p>
34	Profesional del establecimiento Segundo o Tercer Nivel	<p>Investigar otros virus respiratorios</p> <p>Continúa con la actividad 28.</p>
35	Profesional del establecimiento Segundo o Tercer Nivel	<p>Notificar a vigilancia epidemiológica del Hospital</p>
36	Profesional del establecimiento Segundo o Tercer Nivel	<p>Llenar formularios referentes a la vigilancia epidemiológica y notificar al epidemiólogo del hospital para toma inmediata de acciones, según el caso.</p>
37	Profesional de Vigilancia Epidemiológica del Hospital	<p>Realizar inmediatamente investigación de campo y aplicar medidas de control.</p>
38	Profesional de Vigilancia Epidemiológica del Hospital	<p>Retroalimentar novedades al establecimiento de salud para investigación comunitaria y hacer el cierre del caso</p>
FIN		

2. Definiciones

Véase en los lineamientos operativos vigentes.

Aprobación de la documentación

ELABORADO POR:	Nombre: Wilmer Pilaquina Cargo: Analista de Procesos	Firma
	Nombre: Dra. Cecilia Paredes Cargo: Especialista de la Dirección Nacional de Primer Nivel de Atención en Salud	
	Nombre: Mgs. Rebekka Gerstner Cargo: Especialista de la Dirección Nacional de Primer Nivel de Atención en Salud	
	Nombre: Dr. Mario López Cargo: Especialista de la Dirección Nacional de Hospitales	
	Nombre: Dra. Elva Romero Cargo: Especialista de la Dirección Nacional de Atención Prehospitalaria y Unidades Móviles	
	Nombre: Dra. Alexandra Usiña Cargo: Especialista de la Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica	
	Nombre: Esp. Claudia Hoyos Cargo: Especialista de la Dirección Nacional de Calidad	
REVISADO POR:	Revisión de la instancia técnica: Nombre: Dra. Lisset Tapia Cargo: Director Nacional de Primer Nivel de Atención en Salud	Firma
	Nombre: Dr. Luis Loor Cargo: Director Nacional de Hospitales	
	Nombre: Esp. René Abarca Cargo: Director Nacional de Atención Pre-hospitalaria y Unidades Móviles	
	Nombre: Dr. Alfredo Olmedo Cargo: Directora Nacional de Vigilancia Emidemiológica	
	Nombre: Dra. Amelia Briones Cargo: Directora Nacional de Calidad de los	

	Servicios de Salud	
	Revisión de la Dirección Nacional de Procesos: Nombre: Cargo:	
APROBADO POR:	Nombre: Mgs. Luis Regalado Cargo: Subsecretario Nacional de Provisión de Servicios de Salud	Firma
	Nombre: Arq. Helman Salcedo Cargo: Subsecretario Nacional de Garantía de la Calidad de los Servicios de Salud	
	Nombre: Dr. Inocente Bajaña Cargo: Subsecretario Nacional de Vigilancia de la Salud Pública, Encargado	
	Nombre: Rosa María Benalcázar Cargo: Directora Nacional de Gestión de Procesos	

3. Control de Cambios

VERSIÓN:	ELABORADO POR:	APROBADO POR:	FECHA:	CAMBIO:

4. Anexos

No aplica